

## TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS A LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

En conformidad con lo dispuesto en el decreto N° 8T, del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial con fecha 14 de marzo de 2014 la empresa concesionaria de servicio público eléctrico del Área Típica 6, que suscribe, informa las tarifas de servicios no consistentes en suministro de energía, que aplicarán a partir del 01 de Agosto de 2017.

Servicio	TIPO	ID DS8T	Unidad Costo Fijo	Costo Fijo (\$)	Unidad Costo Variable	Costo Variable (\$)
Arriendo de medidor	Monofásico en B.T. (Electrónico)	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	C.4.2	(\$/medidor/mes)		526
	Trifásico en B.T. sin indicación de demanda (Electrónico)	De hasta 10 A	C.5.1	(\$/medidor/mes)		3.613
	Trifásico en B.T. con indicación de demanda (Electrónico)	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	C.5.2	(\$/medidor/mes)		3.613
	Trifásico en B.T. con indicación de demanda (Electrónico)	De hasta 10 A	C.6.1	(\$/medidor/mes)		5.484
Aumento de capacidad de empalme	Monofásicos en BT aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	E.1.1	(\$/empalme)		18.862
		Hasta 6 kVA normal	E.1.2	(\$/empalme)		18.862
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	E.1.3	(\$/empalme)		18.862
	Monofásicos en BT subterráneos	Hasta 6 kVA	E.2.1	(\$/empalme)		21.133
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	E.2.2	(\$/empalme)		21.133
	Trifásicos en BT aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	E.3.1	(\$/empalme)		47.739
		Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	E.3.2	(\$/empalme)		54.274
	Trifásicos en BT subterráneos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	E.4.1	(\$/empalme)		77.706
		Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	E.4.2	(\$/empalme)		142.482
	Trifásicos en AT aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	E.5.1	(\$/empalme)		77.063
	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	E.5.2	(\$/empalme)		77.063	
Cambio o reemplazo de medidor. Costo Variable equivale a equipo de medida no digital.	Monofásico en B.T. (Electromecánico)	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	F.1.2	(\$/reemplazo)		14.836
	Trifásico en B.T. sin indicación de demanda (Electromecánico)	De hasta 10 A	F.2.1	(\$/reemplazo)		30.757
	Trifásico en B.T. con indicación de demanda (Electromecánico)	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	F.2.2	(\$/reemplazo)		30.757
	Trifásico en B.T. con indicación de demanda (Electrónico)	De hasta 10 A	F.3.1	(\$/reemplazo)		39.571
	Monofásico en B.T. (Electrónico)	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	F.4.2	(\$/reemplazo)		14.849
	Trifásico en B.T. sin indicación de demanda (Electrónico)	De hasta 10 A	F.5.1	(\$/reemplazo)		31.896
	Trifásico en B.T. con indicación de demanda (Electrónico)	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	F.5.2	(\$/reemplazo)		31.896
	Trifásico en B.T. con indicación de demanda (Electrónico)	De hasta 10 A	F.6.1	(\$/reemplazo)		40.371
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	F.6.2	(\$/reemplazo)		40.371
	Monofásico BT aéreo		L.1	(\$/atención)		6.945
	Monofásico BT subterráneo		L.2	(\$/atención)		7.227
	Trifásico BT aéreo		L.3	(\$/atención)		12.691
Trifásico BT subterráneo		L.4	(\$/atención)		15.770	
Trifásico AT aéreo		L.5	(\$/atención)		50.832	
Trifásico AT subterráneo		L.6	(\$/atención)		48.141	
Monofásico AT aéreo		L.7	(\$/atención)		31.337	
Monofásico AT aéreo		J.1	(\$/conexión y desconexión)		44.944	
Trifásico AT aéreo		J.2	(\$/conexión y desconexión)		63.034	
Trifásico AT subterráneo		J.3	(\$/conexión y desconexión)		60.039	
Suministros individuales, colectivos o redes en BT		N.1	(\$/inspección)		1.346	
Suministros individuales, colectivos o redes en AT		N.2	(\$/inspección)		1.493	
Instalación o retiro de medidores (definición de modalidades en el glosario)	Medidor monofásico (Electromecánico)	O.M.1.1	(\$/instalación o \$/retiro)			12.026
		O.M.2.1	(\$/instalación o \$/retiro)			11.192
		O.M.3.1	(\$/instalación o \$/retiro)			10.109
	Medidor trifásico (Electromecánico)	O.M.1.2	(\$/instalación o \$/retiro)			28.373
		O.M.2.2	(\$/instalación o \$/retiro)			25.104
		O.M.3.2	(\$/instalación o \$/retiro)			22.403
	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima (Electromecánico)	O.M.1.3	(\$/instalación o \$/retiro)			28.373
		O.M.2.3	(\$/instalación o \$/retiro)			25.640
		O.M.3.3	(\$/instalación o \$/retiro)			23.488
	Medidor monofásico (Electrónico)	O.M.1.4	(\$/instalación o \$/retiro)			12.026
		O.M.2.4	(\$/instalación o \$/retiro)			11.192
		O.M.3.4	(\$/instalación o \$/retiro)			10.109
	Medidor trifásico (Electrónico)	O.M.1.5	(\$/instalación o \$/retiro)			28.373
		O.M.2.5	(\$/instalación o \$/retiro)			25.104
		O.M.3.5	(\$/instalación o \$/retiro)			22.403
Medidor trifásico con indicador de demanda máxima (Electrónico)	O.M.1.6	(\$/instalación o \$/retiro)			28.373	
	O.M.2.6	(\$/instalación o \$/retiro)			25.640	
	O.M.3.6	(\$/instalación o \$/retiro)			23.488	
Retiro o desmantelamiento de empalmes	Monofásico BT aéreo	T.1	(\$/retiro o desmantelamiento empalme)			10.963
	Monofásico BT subterráneo	T.2	(\$/retiro o desmantelamiento empalme)			16.922
	Trifásico BT aéreo	T.3	(\$/retiro o desmantelamiento empalme)			18.090
	Trifásico BT subterráneo	T.4	(\$/retiro o desmantelamiento empalme)			39.698
	Trifásico AT aéreo	T.5	(\$/retiro o desmantelamiento empalme)			107.207
	Trifásico AT subterráneo	T.6	(\$/retiro o desmantelamiento empalme)			129.724
	Monofásico AT aéreo	T.7	(\$/retiro o desmantelamiento empalme)			64.519
Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	Sólo energía (Electromecánico)	V.1	(\$/verificación)			4.027
	Energía y demanda con o sin tramos horarios (Electromecánico)	V.2	(\$/verificación)			5.479
	Sólo energía (Electrónico)	V.3	(\$/verificación)			4.027
	Energía y demanda con o sin tramos horarios (Electrónico)	V.4	(\$/verificación)			5.479
Reprogramación de medidores electrónicos	Electromecánico	Y.1	(\$/medidor reprogramado)			5.415
	Electrónico	Y.2	(\$/medidor reprogramado)			5.415

(1): Cargo aplicable sólo si el nuevo medidor es provisto por la empresa prestadora

Donde: A: Amperes BT: Baja Tensión AT: Alta Tensión HH: Horas Hombre m: Longitud del empalme en metros SEC: Superintendencia de Electricidad y Combustibles.  
 Modalidad 1 (M1): Incluye las actividades de adosamiento del medidor a un medio de sujeción, la conexión del medidor al empalme y la puesta en funcionamiento  
 Modalidad 2 (M2): Incluye las actividades de conexión del medidor al empalme y la puesta en funcionamiento  
 Modalidad 3 (M3): Incluye la actividad de puesta en funcionamiento.

Los valores indicados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

## TARIFAS DE SERVICIOS NO REGULADOS

Valores vigentes desde el 01.01.2017 hasta el 30.06.2017.

Servicio	TIPO	Unidad Costo Fijo	Costo Fijo (\$)	Unidad Costo Variable	Costo Variable (\$)	Ejecución
1. Reparación de Empalme cortado	Monofásico BT	\$/evento	\$ 13.334			E/T
	Trifásico BT	\$/evento	\$ 29.805			E/T
2. Reemplazo de Fusible	BT	\$/evento	\$ 15.687			E
	AT	\$/evento	\$ 48.630			E
3. Instalación de Registrador de Variables	BT	\$/evento	\$ 156.870			E/T
	Monofásico BT Hasta 45 A	\$/evento	\$ 10.824			E
4. Reemplazo de Automático(1)	Trifásicos en BT	Hasta 15A	\$/evento	\$ 31.446		E/T
		De 50A hasta 100A	\$/evento	\$ 40.550		E/T
		De 125A hasta 225A	\$/evento	\$ 49.653		E/T
		De 250A hasta 400A	\$/evento	\$ 86.068		E/T
5. Retiro e Instalación de Transformador quemado	Hasta 30 kVA	\$/evento	\$ 190.399			E/T
	Mayor de 30 kVA y hasta 100 kVA	\$/evento	\$ 259.990			E/T
	Mayor de 100 kVA y hasta 300 kVA	\$/evento	\$ 360.799			E/T
6. Atención a domicilio	BT	\$/evento	\$ 13.063			E
	AT	\$/evento	\$ 25.081			E
7. Cambio de TAP	Monofásico AT aéreo	\$/evento	\$ 68.348	\$/Hora Camión Capacho(2)	\$ 58.191	E/T
	Trifásico AT aéreo	\$/evento	\$ 84.786	\$/Hora Camión Capacho(2)	\$ 58.191	E/T
	Trifásico AT Subterráneo	\$/evento	\$ 82.880			E/T
8. Puesta a Tierra	Monofásico / Trifásico AT aéreo	\$/evento	\$ 52.863	\$/Hora Camión Capacho(2)	\$ 58.191	E/T
	Monofásico AT aéreo	\$/evento	\$ 98.163	\$/Hora Camión Capacho(2)	\$ 58.191	E/T
9. Reparación de líneas particulares en MT/BT	Trifásico AT aéreo	\$/evento	\$ 116.001	\$/Hora Camión Capacho(2)	\$ 58.191	E/T
	Trifásico BT aéreo	\$/evento	\$ 75.538			E/T

Donde: A: Amperes BT: Baja Tensión AT: Alta Tensión Ejecución: Prestador del Servicio, E=Empresa o T=Tercero

Nota: Estos servicios no incluyen materiales.

(1) Para el servicio Reemplazo de Automático los valores no consideran mejoramiento, reemplazo de conductores e instalación de terminales.

(2) El horario normal de la hora camion capacho es de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hrs, fuera de este horario se aplica un recargo adicional del 30%

Los valores indicados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).